

SANDRA CEPEDA ESPARZA
COMISARIO

Quito, 3 de marzo del 2020

Señores Accionistas

PRODUCTOS Y SERVICIOS ALIMENTICIOS PROSERAL S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Cúmpleme en mi función de Comisario de la Compañía **PRODUCTOS Y SERVICIOS ALIMENTICIOS PROSERAL S.A.** emitir el siguiente Informe correspondiente al ejercicio económico que va del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2019, el mismo que esta basado en el examen de los estados financieros de la Compañía de la siguiente manera:

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LEGALES

Proseral S. A. como industria alimenticia desarrolla su actividad en la ciudad de Quito.

Dentro de la administración, fiscalización de la Compañía, los Órganos, Accionistas y Funcionarios designados han actuado de conformidad con los estatutos, dando fiel cumplimiento a todas las normas legales y reglamentarias de la empresa y se han cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General.

He procedido a revisar el tema impositivo lo cual la empresa ha dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias tanto como el IVA, Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta e IVA, Anexos Tributarios y se ha cumplido las obligaciones al IESS. Además debo informar que la Empresa cumple con las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF)

ASPECTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La revisión de los Balances se efectuó bajo las normas de Contabilidad y Auditoría Generalmente Aceptados en el país y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que incluye prueba de libros, revisiones de documentos, análisis de cuentas y otros controles necesarios para la verificación de saldos.

Los estados financieros son preparados mediante sistema computarizado, el mismo que es ágil, y funcional que presenta el movimiento económico de la empresa y permite efectuar los controles necesarios para la auditoria.



SANDRA CEPEDA ESPARZA
COMISARIO

RESERVAS	146.966,45	35,30 %
RESULTADOS APLICACIÓN NIIF	7.685,80	1,85 %
RESULTADOS ACUMULADOS		0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-1.263,42	-0,30 %
TOTAL PATRIMONIO	159.388,83	38,28 %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	416.326,39	100,00 %

PROSERAL S. A.		1791874382001
CONCILIACION TRIBUTARIA Y CALCULO DEL 15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES		
31-Dic-19		
CALCULO GENERAL	Anexo	VALOR
15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES		
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL		-1.263,42
Partidas Conciliatorias:		
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)	Anexo D	0,00
Más: Gastos no deducibles (liberalidades)		
Más ó (menos) Total partidas conciliatorias		0,00
Base de cálculo para el 15% de participación trabajadores		-1.263,42
15% de Participación Trabajadores		0,00
IMPUESTO A LA RENTA		Valor
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL		-1.263,42
Menos: Participación especial de utilidades a administradores (Art. 99 del Código de Trabajo)		0,00
		0,00
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)		0,00
Menos: Ingresos exentos (Art. 9 LRTI)	Anexo A	0,00
Más: Gastos no deducibles	Anexo B	5.472,79
Menos otras deducciones:		
Otros gastos deducibles extracontables	Anexo C	0,00
Remanente de la deducción por inversiones en activos fijos para incrementar la exportación de productos no tradicionales (Art. 16 {1} LRTI derogado)	Anexo E	0,00



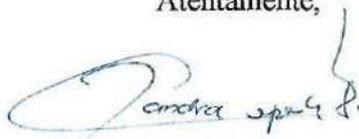
SANDRA CEPEDA ESPARZA
COMISARIO

Remanente de la deducción por inversiones en activos fijos destinados a actividades de forestación y reforestación (Art. 16 {1} LRTI derogado)		0,00
(Menos) Total Otras Deducciones		0,00
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA (Art. 56 RALRTI)		4.209,37
22% Impuesto a la renta (si se distribuyen las utilidades)		926,05
15% Impuesto a la renta (si se reinvierten las utilidades)		0,00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		926,05
Menos:		
Anticipo de Impuesto a la Renta (Art. 41 LRTI) cta.		
Retenciones en la fuente del año (Art. Innumerado 4 después del Art. 42 LRTI)		5.011,74
Compensación por pago indebido - notas de crédito o auto compensación (Art. 327 CT)		
Impuesto a la renta pagado en el exterior (Art. 48 LRTI) CREDITO ISD		4.806,25
Remanente no utilizados de ejercicios anteriores		20.436,64
Total crédito tributario		30.254,63
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (POR COBRAR)		-29.328,58

En mi opinión y basado en el examen de los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados y su respectiva documentación de respaldo, éstos han sido preparados de acuerdo con los principios legales de Contabilidad vigentes en las leyes en nuestro país. Por lo tanto presentan razonablemente la situación financiera de Proseral S.A.

Agradezco a los señores socios por tan honrosa nominación, les auguro éxitos para el futuro de la empresa, y finalmente un reconocimiento especial al Departamento de Contabilidad, por la colaboración brindada durante la realización del presente examen.

Atentamente,



SANDRA CEPEDA ESPARZA
Comisario